

S E C R E T A R Í A.- Fúquene, treinta (30) de Agosto de dos mil veintiuno (2021). En la fecha ingresa al Despacho el presente COMISORIO informando a la Señora Juez que llega diligenciado del Juzgado Civil Municipal de Ubaté en dos cuadernos de 16 y 14 folios, incluido un DVD. Sírvase proveer.

**INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Fúquene, primero (1º) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)**

**PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS CAUTELARES NÚMERO 25 288 40 89 001 2020 00010
EJECUTANTE: OSCAR PACHÓN
EJECUTADA: PATRICIA RODRÍGUEZ CAÑÓN**

Se encuentra el asunto de la referencia para decidir lo que en derecho corresponda.

Por tal razón, el Juzgado

D I S P O N E :

Agregar al asunto de la referencia, el Despacho Comisorio al que hace alusión el informe Secretarial, atendiendo lo preceptuado en el Art. 40 del Código General del Proceso.

Notifíquese.-

**GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ**

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL F Ú Q U E N E</p> <p>EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 035 HOY: 4 DE OCTUBRE DE 2021</p> <p>LA SECRETARIA, INGRID ROMERO MALAVER</p>

Firmado Por:

**Gloria Liliana Sanabria Farfan
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal**

Fuquene - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2f31ad946feb3ead6f9b96f02c8ba60886a1d4c22f8a99bd5b09f64900e41a58

Documento generado en 01/10/2021 03:16:23 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>